

Miles de empleados estatales se movilizaron bajo la lluvia

MARIO HERNÁNDEZ :: 30/09/2015

Entrevistamos a los delegados Gerardo Giasante y Edward Acuña

El pasado miércoles miles de estatales se movilizaron bajo la lluvia hasta la Jefatura de Gabinete de Ministros. Juntas internas bonaerenses y porteñas de ATE, diversas agrupaciones internas y organizaciones territoriales alzaron su voz a favor del pase a planta de los 70.000 trabajadores del Estado nacional precarizados. La actividad tuvo réplicas en distintos puntos del país, en el marco del paro nacional resuelto en asambleas.

Ni la lluvia ni el viento detuvieron el espíritu de lucha de los trabajadores del Estado nacional. Motivo les sobra: casi el 20 % de la planta es precarizada mediante distintas modalidades de contrato. Este porcentaje asciende al 80 % en casos como el del Ministerio de Desarrollo Social, a pesar de que la ley marco que regula las relaciones laborales entre el Estado patrón y sus empleados sólo permite hasta un 15%, para tareas temporarias o estacionales.

Un ejemplo lo constituyen los trabajadores pertenecientes al Programa Nacional de desarrollo infantil “Primeros Años”, quienes hicieron oír su voz este lunes mediante la realización de un festival de música, títeres y murales en Moreno y Lima, sede del Ministerio de Desarrollo Social que preside Alicia Kirchner.

Luego de tres años de reclamo sin respuesta favorable, exigen la regularización laboral inmediata y la continuidad del Programa “Primeros Años” porque luego de 8 años de implementación sus trabajadores continúan en condiciones precarias, sin cobro de aguinaldo, ni licencias, ni seguro laboral.

Mario Hernández: Estamos con dos trabajadores del Programa “Primeros Años”, de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Gerardo Giasante, delegado de del Ministerio de Desarrollo Social y Edward Acuña, delegado de “Primeros Años”.

Me llegó un comunicado de los y las trabajadores del Programa Infantil “Primeros Años”, son alrededor de 120 trabajadores a lo largo y ancho de nuestra República Argentina “promoviendo el fortalecimiento de la familia en su rol protagónico en la crianza de niños y niñas de 0 a 4 años. Actualmente se lleva adelante en 20 provincias del país, a través de equipos técnicos, alrededor de 120 trabajadores, equipos interdisciplinarios.”

La situación que se está planteando es que son trabajadores contratados, monotributistas, a pesar que hace varios años están participando del Programa, este es un tema recurrente en el Estado. Hace unos días vinieron los compañeros de la Lista Bermellón de ATE y me decía el compañero de Planeamiento que en el caso de ellos el 70% son contratados, situación muy parecida a la que nos contaba el compañero del INTI y también a la de los trabajadores del Ministerio de Trabajo, donde más del 50% de la fuerza laboral está bajo esta situación de contratación y tercerización.

G.G.: El Ministerio de Desarrollo Social encabeza el ranking de precarización laboral dentro de los ministerios nacionales.

M.H.: El Ministerio cuya titular es Alicia Kirchner.

G.G.: Sí. De 6.500 trabajadores en total hay solo 450 aproximadamente están en planta permanente y todo el resto en diferentes tipos de precarización laboral. Ahora se abrieron concursos cuyo objetivo es sumar a alrededor de 1.200 trabajadores más pero la amplia mayoría de trabajadores del Ministerio seguimos estando en diferentes formas contractuales que implican precarización laboral. La más extendida es lo que conocemos como artículo 9 resolución 048 que implica un contrato de tareas temporales que se renueva anualmente. Uno de los problemas fundamentales que tiene es que no garantiza la continuidad laboral, te tienen que renovar el contrato cada diciembre. Hay compañeros que hace 15 años que están bajo ese contrato cumpliendo supuestamente tareas eventuales, es un contrato que además no te da los mismos derechos que el trabajador de planta permanente, tiene otro régimen de licencias, no se cobra lo mismo por adicional por título y fundamentalmente no tenés seguridad laboral.

Hay otros tipos de contratos más precarizados aún que son los de locación de servicios y los de locación de obra, ese es el caso de los compañeros del Programa "Primeros Años", un programa que hace casi 8 años que está funcionando con compañeros en esta situación. El Estado ni siquiera los reconoce como trabajadores estatales, es como que le vendés un servicio, sos una especie de entidad autónoma, no te reconocen como trabajador, lo que implica tener muchísimos menos derechos que inclusive los contratos precarios de la resolución 048, menos seguridad laboral todavía y, por ejemplo, los compañeros ni siquiera cobran aguinaldo.

M.H.: Se habla de la prestación de un servicio y me gustaría Edward que nos cuentes en qué consiste la tarea que realizan.

E.A.: El Programa nacional de desarrollo infantil fue creado para promover un abordaje integral de la primera infancia previa a lo que pueden ser las instituciones formales educativas u otro tipo de instituciones. El programa de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, que es una convención internacional y a la ley 26061 de Protección de los derechos del niño a nivel nacional, viene a cubrir esa falencia del Estado de no poder abordarlo previamente, la intención es cambiar el paradigma de esta concepción de la crianza pasiva.

Lisa y llanamente lo que el programa trata de hacer es que las familias y comunidades, a partir de un trabajo social comunitario y un anclaje territorial, entiendan que deben cobrar un rol protagónico para comprender que los y las niños/as son sujetos plenos de derechos previo y posterior al nacimiento desde temprana edad.

Conformamos equipos interdisciplinarios con psicólogos, antropólogos, trabajadores sociales, maestros de inicial, etc. A través de esta mirada se promueve la instauración de esta política pública. Es una política que promueve el generar las condiciones familiares e institucionales para un desarrollo infantil temprano desde un abordaje integral.

M.H.: En este comunicado ustedes hacen un alerta donde dicen que no tienen seguridades de que a partir de la caducidad del contrato en diciembre próximo se vuelva a renovar. ¿Por qué piensan esto?

E.A.: Nuestros contratos de locación tienen plazos de vencimiento, a partir de la lucha que sostenemos con el colectivo de trabajadores de todo el país hemos logrado poner al día esa situación y que esos contratos lleguen a diciembre, pero a principio de año trabajamos varios meses sin contrato. A partir de que empezamos a movilizarnos y a presionar a las autoridades logramos que nuestra locación de servicios esté documentada, lo que te da una seguridad mínima en meses.

Pero cuando decimos que corre riesgo nuestra continuidad nos referimos a que con el cambio de gestión los primeros programas que seguramente van a caducar, lamentablemente, son algunos de los programas sociales y fundamentalmente los de mayor impacto como ser éste.

Al final de la carta abierta de los trabajadores de “Primeros Años” decimos que para garantizar derechos hacen falta trabajadores con derechos. Nosotros estamos en medio de un reclamo conjunto con los trabajadores precarizados del Ministerio de Desarrollo Social, no es aislado nuestro reclamo ya que forma parte de toda esta práctica sistemática del Estado de contratación precaria de los trabajadores y de no reconocimiento de los mismos ni de la relación de dependencia que tenemos con el Estado.

Es importante remarcar que hay casos de compañeras madres de familia que trabajan para el Estado facturándole todos los meses cuando eso es declarado por la Administración de Ingresos Públicos como algo ilegal, pero es una práctica instaurada en el Estado y no somos una excepcionalidad. El Centro Cultural Kirchner es un ejemplo de esto, todos sus trabajadores son contratados en forma totalmente precaria.

M.H.: Inclusive da lugar a juicios laborales. Yo fui delegado general durante muchos años del Banco nacional más importante de la Argentina, el ahora Santander-Río, antes Río de la Plata. En ese momento no había muchos trabajadores contratados tercerizados, pero teníamos claro que la Ley de contrato de trabajo dice que un trabajador que es sistemáticamente contratado tiene derechos después de un período determinado. Recuerdo que una de mis hijas trabajaba en el Four Seasons como moza de eventos y le hacían firmar un contrato cada vez que iba, yo le señalé esto que recordaba de mi tiempo de actividad sindical y junto con otras compañeras le hicieron juicio y todas cobraron indemnizaciones. Señalo esto abonando lo que decís, este accionar ubica al Estado en un cuadro de ilegalidad.

G.G.: Es una situación de fraude laboral, cuando la situación contractual no expresa tu situación laboral real. Y en esa situación hoy están la mayoría de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, y el caso de los trabajadores de “Primeros Años” es peor aún porque tienen menos derechos y menos estabilidad laboral, los que estamos en la resolución 048 al menos cobramos aguinaldo, igualmente ATE siempre reclamó el pase a planta de los trabajadores, pero la situación de los compañeros es indignante y sobre todo porque si se plantea que hubo una ampliación de las políticas públicas y se habla de una

década ganada, más allá de que uno esté o no de acuerdo, tiene que ver con quiénes son los que llevaron adelante en el territorio esas políticas públicas, es un desprecio muy grande a los trabajadores responsables de lo que tanto se reivindica.

M.H.: ¿Cómo sigue esto?

E.E.: Nosotros iniciamos este reclamo hace más de 3 años, el proceso se dio primero de organización colectiva de los trabajadores para lograr tener la fuerza para poder reclamar en forma clara a las autoridades. Hace más de 3 años que se han ido presentando distintas notas y petitorios a las autoridades y lo único que hemos recibido como respuesta es un ninguneo y violencia laboral, porque se pasan la pelota mandándonos de una ventanilla a otra.

El Programa está afincado en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales entonces se pasan la pelota entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo. Salvando ese brete donde nos quieren meter las autoridades, planteamos claramente que es el Estado quien debe hacerse cargo de esta situación y que la política pública como Programa nacional de desarrollo infantil “Primeros Años” debe continuar, por todo lo que promueve, por todos los derechos que garantiza y restituye a la primera infancia y a las familias involucradas, pero debe continuar con la regularización laboral de sus trabajadores, porque el Consejo de políticas sociales dijo que no tenía recursos pero abrió un llamado hace pocos días para 40 trabajadores, y en el Ministerio de Desarrollo Social nos dijeron en su momento que no podían asumir contratos pero a la vez contrataron a 8 compañeros trabajadores, lo que saludamos, pero son solo 8 de 130, a la vez que hicieron ingresar por la ventana del costado a más de 20 trabajadores de Centros integrales del conurbano utilizando la estructura del Programa “Primeros Años”. Por eso convocamos a esta actividad en el día de hoy para visibilizar nuestra situación.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/miles-de-empleados-estatales-se